



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

"Impulsando la Sociedad del Conocimiento"

De: **Secretario Administrativo Subrogante.**

Para: **Rector;**
Vicerrectora Académica;
Iván Rivera N., Mg., Asesor del Rector; y;
María De Lourdes Macías P., Mg., Directora de la UATH (e).

Asunto: **RESOLUCIÓN Nro. 16-06-221.**

El **Consejo Politécnico** en sesión efectuada el día lunes 27 de junio de 2016, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó sin abstenciones la siguiente **RESOLUCIÓN:**

16-06-221.- En función del informe contenido en el oficio s/n del 24 de junio del presente año, que la **Ph.D. Cecilia Paredes Verduga**, Delegada del Rector como Presidenta de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición para realizar la calificación de méritos de los aspirantes a la posición de Profesor Titular PRINCIPAL 1 de la Facultad de Ciencias de la Vida-FCV en el área de BIOTECNOLOGIAS DE MICROORGANISMOS Y DE PLANTAS, presenta al seno de este organismo, referente a la apelación presentada por la **Ph.D. Gioconda García Santamaría**, postulante al Concurso antes señalado, el cual es conocido, discutido y analizado correspondientemente por los miembros, el **CONSEJO POLITÉCNICO RESUELVE:**

1. **NO ACEPTAR** la apelación en la Fase de Méritos presentada por la **Ph.D. GIOCONDA GARCÍA SANTAMARÍA**, dado que las evidencias aportadas no subsanan ni cumplen los requisitos establecidos en la Ley y las normas aplicables. Se deja constancia que las evidencias que se consideran son estrictamente las exhibidas al momento de la presentación de la postulación y que guarden relación con el área del conocimiento.
2. **DELEGAR** a la Secretaria Ad Hoc de la Unidad de Administración de Talento Humano del Concurso de Méritos y Oposición que proceda a la publicación y notificación que corresponda.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,



Félix Macías Ronquillo, Ab.,
SECRETARIO ADMINISTRATIVO SUBROGANTE

C.c.: Archivo

FMR